

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCESE
DECRETO N° **04545**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; **17 DIC. 2010**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.-El Certificado N° 138 de fecha Octubre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual declara el tiempo servido en calidad de honorarios en de doña **JUANA DEL CARMEN MORA ARCE**, como Técnico Nivel Superior de Enfermería , en el Centro de Salud Santa Anselma de esta Administración de Salud Municipal., desde el 08 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2007, tiempo que corresponde a **un Total de 11 meses 23 días**.

2.- El Memorando N° 371 de fecha 14 de Junio del 2010, emanado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, mediante el cual envía pronunciamiento solicitado por el Jefe del Depto. de Salud sobre el Reconocimiento de tiempo servido en calidad de honorario, **indicando que es procedente reconocer el tiempo trabajado en la modalidad de honorarios en el área de Salud, para computo de puntaje factor experiencia a los funcionarios regidos por la Ley 19.378.**

3.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009.del 2010. Reconocimiento que le otorgo la cantidad de 450 puntos , puntaje que involucro cambio de Nivel (14) de la Categoría C, de la Carrera funcionaria , con un puntaje total de 983 puntos.

D E C R E T O :

RECONOCESE. El Tiempo Servido en la Modalidad de Honorarios en el Centro de Salud Santa Anselma , dependiente de esta Administración de Salud Municipal, de la funcionaria, que a continuación se señala, el que corresponde a **11 meses y 23 días**.

NOMBRE : JUANA DEL CARMEN MORA ARCE,
R.U.T. : 09.606.909-K
CARGO : Técnico Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 14
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
TIEMPO RECONOCIDO : 11meses y 23 días (Calidad Honorario).

TIEMPO RECONOCIDO EN EL AREA DE SALUD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010:
3 años 09 meses 23 días.

BIENIO : 1°
A CONTAR DE : 08.01.2009.-
PUNTAJE : 533,33

PUNTAJE CAP. : 450
PUNTAJE TOTAL : 983,33
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)
PROXIMO BIENIO : 08.01.2011.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la diferencia adeudada producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-